

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

PUERTO DE SANTA MARIA

Empréstito: Pago de obligaciones amortizadas en 30/11/1979

El día 30 de noviembre pasado, ante el Notario de esta ciudad don Rafael Valverde Lergo, del ilustre Colegio de Sevilla, se procedió al sorteo reglamentario para la amortización de obligaciones del empréstito de esta Junta, que fue autorizado por Leyes de 9 de mayo de 1950 y 22 de diciembre de 1955.

La amortización de estas obligaciones tendrá efecto a partir del día 31 de diciembre de 1979 y el reembolso se efectuará contra entrega de los títulos en las oficinas de esta Junta, en las que estará expuesta la relación de las que han resultado amortizadas, la serie a que corresponden, los importes a que han de reembolsarse y demás datos que necesiten conocer sus tenedores.

Puerto de Santa María, 11 de diciembre de 1979.—El Presidente, José Luis Torres. El Secretario accidental, Luis Peral García.—6.821-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION DE TIMBRADORES DE ENVOLTORIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez treinta horas del día 12 del mes de diciembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación de Timbradores de Envoltorios Comerciales e Industriales», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 1, 4, 5, 8 y 10 de los Estatutos; ámbito nacional; nuevo domicilio en Madrid, calle Barquillo, 11, 4.º de planta; siendo firmante del acta don José Antonio Lázaro Carrasco Fernández.

ASOCIACION DE CUADROS DE GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez treinta horas del día 14 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Cuadros de General Eléctrica Española, S. A.»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores de la citada Empresa que ejerzan funciones de

mando o tengan responsabilidad equivalente, estando excluidos los miembros de la Dirección de la Empresa; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Alberto Gayo Osta, don Carmelo del Valle Cenicacelaya, don Daniel Butrón Rodríguez, don Leopoldo Hurtado de Mendoza Sanz, don Jesús María Blanco Olabarrieta y don Jesús Adán Martínez.

ASOCIACION NACIONAL DE ARBITROS DE FUTBOL ESPAÑOLES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce quince horas del día 17 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Arbitros de Fútbol Españoles»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las personas ligadas a la Organización arbitral; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Jesús Antolin Hernaiz, don Máximo Mansilla Rodríguez, don Manuel Díez I., don Eduardo Prieto Chico, don José A. García de la Torre, don Jesús Rubio Cano, don Justino del Olmo Lara, don Manuel Martín Villarín, don Antonio Tombo B., don Santos Blázquez, don Anastasio Mayoral Cedenilla, don José Segrelles del Pilar, don Jacinto J. de Sosa Martín, don José Donato Pérez, don Mariano Galicia Florentín, don Rafael Ramos Ruiz, don Heliodoro Gallego Zorzo, don Emilio Soriano Aladrén, don Miguel Ángel Salillas Pradilla, don Antonio Decoz Mena, don Ricardo Pellicer del Vall, don Angel Frechoso Pérez, don Javier Yera del Campo Cañaver, don José Ignacio Bueno Grimal, don José Miguel Jiménez Alonso, don Esteban y don F. Palacios.

ASOCIACION SINDICAL DE EMPRESARIOS DE AUTOTURISMO CLASE B DE MALLORCA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce treinta horas del día 17 del mes de diciembre de 1979, ha sido depositado certificado de adhesión de la «Asociación Sindical de Empresarios de Autoturismo Clase B de Mallorca» a la «Confederación General de Trabajadores Autónomos del Taxi», así como el acuerdo de aceptación por parte de ésta; firman las certificaciones los Secretarios correspondientes, con el visto bueno de los Presidentes.

ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE OVINO RASO ARAGONES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 20 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Criadores de Ovino Raso Aragones»; cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los ganaderos empresarios de la especialidad con, al menos, 75 ovejas de vientre; siendo los firmantes del acta de constitución don Julián Cuevas Alvarez, don Aurelio Ortillas Boldaba, don Luis Carbonell Longas, don Manuel Aguaviva Pérez y don José García Jiménez.

ASOCIACION PROFESIONAL DE AGENTES COMARCALES DEL PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO BENEFICAS (FAMDB)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 20 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Agentes Comarcales del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas» (FAMDB); cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Agentes comarcales del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas; siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Callejas Truel, don Arturo Masía Picot, don José Trias Badosa, don Enrique Fornells Sarasols, don Manuel Solá Felip y don Joaquín Benavent Gallart.

PROMOTORA ESPAÑOLA DE EXPORTADORES ALIMENTARIOS (PROEXPA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez cuarenta y cinco horas del día 20 del mes de diciembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Promotora Española de Exportadores Alimentarios» (PROEXPA); cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas de los sectores de alimentación y bebidas; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Massé García, don Miguel Escobar Torres y don Julián Chivite López.

GANADEROS DE LIDIA UNIDOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 19 del mes de diciembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Ganaderos de Lidia Unidos», y cuya modificación consiste en nueva redacción del artículo 9.º de los Estatutos, referente al ingreso de los asociados; siendo firmante del acta don Luis Zarzalejo López.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.657/ACG/ac.
Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a A. T. de línea a 15 KV., a doble circuito, y C. T. 1 por 250 KVA., con destino a atender la demanda de energía eléctrica de

las calles Doctor Fleming y vuelta calle Virgen del Carmen, de Manzanares.

Características: Línea aérea trifásica, a 15 KV., y 2 por 130 metros de longitud, derivada del centro de transformación denominado «Sotomayor», propiedad de «UESA», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 1 por 250 KVA.

Presupuesto: 1.029.640 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Choa Pérez-Pastor.—9.805-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.656/ACG/ac.
Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.
Finalidad: Suministro de energía a A. T. de una línea a 15 KV., y C. T. de 1 por 250 KVA., con destino a atender la demanda de energía de la calle Paquito León, 7, de Miguelurra.

Características: Línea aérea trifásica, a 15 KV., y 3 por 520 metros de longitud, derivada del centro de transformación denominado «Soledad», propiedad de «UESA», y final en centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores, es de 1 por 250 KVA.

Presupuesto: 3.382.370 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Choa Pérez-Pastor.—9.804-C.

•

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.600/ACG/ac.
Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.
Finalidad: Efectuar dos posiciones de línea a 66 KV. en la subestación de transformación de energía eléctrica de «Alcázar de San Juan I» (Ciudad Real), propiedad de «UESA».

Presupuesto: 6.117.816 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Choa Pérez-Pastor.—9.814-C.

•

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se

abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.543/ACG/ac.
Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.
Finalidad: Ampliación subestación con una nueva unidad de 5.000 KVA. de potencia y 45/15 KV., propiedad de «UESA».
Presupuesto: 7.344.340 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Choa Pérez-Pastor.—9.815-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: AT-51.213/ACG/ac.
Peticionario: «UESA», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.
Finalidad: Ampliación y reforma de la subestación de transformación de energía eléctrica a 45/15 KV., con una nueva posición de 45 KV., para RENFE, en el término municipal de Almagro (Ciudad Real), propiedad de «UESA».

Presupuesto: 1.874.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 3 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Choa Pérez-Pastor.—9.811-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

(R. I. 6.337. Expediente: 24.487)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.» distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, 5.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Robla (León).

c) Finalidad de la instalación: Enlazar la E. T. D. de La Robla y La Gotera mediante la conexión de las líneas a 20 KV., E. T. D. «La Robla», Circunvalación, 2, y E. T. D. «La Gotera» Puente Alba.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito, a 20 KV. (13,2 KV), con conductor de aluminio-aceró de 78,6 milímetros cuadrados (LA-78), aisladores de vidrio ESA (E-70) número 1507, en cadena de dos elementos, y apoyos de hormigón armado con crucetas «Nappe-Voute» y torres metálicas MADE-Tipo Acacia, con origen en La Robla, línea de Circunvalación número 2, con longitud de 1.002 metros, a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de La Robla, en sus anejos de Llanos de Alba y

Puente Alba, cruzándose líneas telegráficas del Estado, el río Bernesga, la CN-630, Gijón-Sevilla, punto kilométrico 352/784, línea telefónica de la CTNE, el ferrocarril de Renfe, línea León-Gijón, punto kilométrico 27/303, y línea telefónica de Renfe, finalizando en las proximidades de Puente Alba, conexión a la línea La Gotera-Puente Alba.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.420.184 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—7.254-15.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 5.177)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Valmojado.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora del servicio de distribución en 15 KV.

d) Características principales: Línea a 15 KV., tipo normalizado «UNESA LA-56» (sección total del cable 54,8 milímetros cuadrados), con una longitud de 856 metros, en dos alineaciones de 565 metros y 291 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Seiscientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve (672.849) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 18 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—9.802-C.

VALLADOLID

Declaración en concreto de la utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea a 44 KV., autorizada su instalación por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid por resolución de fecha 14 de julio de 1979, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expediente 24.249).

b) Lugar: Valladolid, línea entre líneas circunvalación II y III y E. T. D. «Carretera de Burgos» en proyecto, con derivación a E. T. D. «Metales Extruidos».

c) Características: Línea a 44 KV., doble circuito, longitud de 1.486 metros, el tramo principal y 1.284 metros la derivación, apoyos metálicos, aisladores 1.507 conductor «La-180».

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Alcalleres, número 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—7.222-15.

VIZCAYA

Sección de la Energía

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las siguientes instalaciones para las que «Iberduero, S. A.», solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

1. L. 18 (4):

Emplazamiento: Términos municipales de Abanto y Ciérvana y Santurce-Ortuella. Características: Línea eléctrica aérea de 13 KV., doble circuito, de 1.877 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con cable LA-110 milímetros, que enlaza las líneas Gallarta-Las Viñas con Gallarta-Abacholo, tramo parcial, entre los apoyos número 7 y número 19 (5971), con derivación al C. T. número 726, «El Túnel» (5040).

Presupuesto: 3.750.805 pesetas.

2. L. 3129 (2):

Emplazamiento: Término municipal de Carranza.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 KV., de 1.144 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con cable D-56, que tiene su origen en un apoyo a intercalar en la línea al C. T. «Las Torcas», derivada de la de Concha-La Tejera y finaliza en el C. T. número 597, «La Cerca» (6474).

Presupuesto: 1.199.100 pesetas.

3. L. 2762 (2):

Emplazamiento: Término municipal de Carranza.

Características: Línea eléctrica aérea de 13 KV., de 656 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, con cable D-56, que tiene su origen en un apoyo a intercalar en la línea al C. T. «Pontarrón», derivada de la E. T. D. «Carranza-Herboso», y finaliza en el C. T. número 598, «La Cerca-2» (6475).

Presupuesto: 817.800 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo las indicadas líneas son de procedencia nacional y su finalidad de mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 7 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—7.257-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 1975, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Dada cuenta de expediente promovido por don Carlos Saavedra Mínguez, como gerente de «Inmalasa», referido al plan parcial de ordenación revisado de la finca «Miraflores de El Palo», el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, acordó aprobar inicialmente el citado plan parcial y disponer se le dé la tramitación establecida en los artículos 32 y 39 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, admitiendo la modificación de elementos del plan general de ordenación al Este del río Guadalhorce, en cuanto que califica el suelo con destino a viviendas plurifamiliares en vez de residencial aislada que plantea el plan general citado, dado el hecho de encontrarse construido con el tipo de edificación propuesta en el plan parcial.

Asimismo se acordó no se efectúe el trámite de información al público hasta que quede cumplimentado lo especificado en los distintos informes, así como la documentación que determina la norma 11.3.1 del repetido plan general en relación con compromisos adquiridos de ventas de parcelas anteriores a la información pública de dicho planeamiento general.»

Asimismo el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1978, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Dada cuenta de expediente instado por don Carlos Saavedra Mínguez, Gerente de «Inmalasa», referido al plan parcial de ordenación «Miraflores de El Palo», el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, a la vista de las actuaciones obrantes en el expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Extender la aprobación inicial del citado plan parcial de ordenación otorgada en la sesión extraordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el 24 de mayo de 1975, a las modificaciones del vial y de la zona escolar, según documentación presentada el 14 de julio último, si bien dejando constancia clara de que dado que el emplazamiento previsto es de accidentada topografía, el promotor deberá contraer el compromiso de urbanizar debidamente la parcela para que la misma resulte apta para edificar la tipología propia de zona escolar, de acuerdo con los requerimientos que establece el Ministerio de Educación y Ciencia.

2.º Ordenar se someta a información pública durante un mes el expediente y la documentación relativa a las referidas modificaciones.

3.º Requerir al promotor para que antes de la aprobación provisional presente documentación refundida donde se recojan ambas modificaciones, así como los documentos a que se hace mención en el informe del Jefe del Servicio de Urbanismo de fecha 16 de mayo último, a

cuyos efectos se le dará traslado al interesado.

Siendo el número legal de miembros de la Corporación de 22 y el de hecho de 21, y asistiendo a la sesión 16 de ellos que votaron de modo favorable, el acuerdo resulta válidamente adoptado por haber sido por el voto conforme de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y de los dos tercios de los de hecho, según lo previsto en el apartado g), artículo 303, de la Ley de Régimen Local.

Lo que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos del artículo 54, 1, de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se notifica por medio del presente edicto a: Doña Dolores Alcaide Sánchez, don Rafael Rodríguez Guerrero, don Nicolás Cuevas Infante, YNOSA, doña Joanna de la Fuente, don Carlos Asuar Ramírez, don José Liger Torralvo, don José María Pérez Estrada, don Rafael Serrano Carvajal, don Juan Antonio Sánchez Guitard, don Eduardo Caballero Monros, doña Ana María Ortiz Tallo García, don Miguel Sánchez Antonio, don José Colomina Llorens, doña Ana María Perrant Ruiz (señora de Groenendyk), don José Caparrós Lupiáñez, doña María Cristina Gómez Reyes, doña María Mancebo Pérez, don Francisco Santaella Santiago, don José del Castillo Agudín, Cáritas Diocesana, don Carlos Martínez Pérez, don Enrique Salazar Manso, don E. García Claro, don Julio Bazán Pinedo, don Bienvenido Rodríguez García, don José Kusche Edye, herederos de don Pablo Morell Pou y en su caso, el Apoderado del causante, don Faustino Gómez Martínez; don Manuel Martín Fernández, doña María Carmen del Olmo Pérez, señores herederos de don Torsten Martín Lindroos, don Mariano Fernández Martínez, don Sergio del Río Mapelli, señores herederos de don Manuel A. Martín Malavé, señores de Sánchez Paneque, don Julio Alfaro Farelo, don Javier García Hirschfeld, don Enrique Alujes Escoda, doña Amalia Losada (viuda Roquero), don Vicente San Román Sama, don Juan A. Medina Páez, doña Saturnina Rocio San José, don Francisco Cano Campoy, don Juan García Mancilla, don Manuel A. Lucena García, don Marcos Pérez Prieto, don José Bonilla Trujillo, doña Dolores Gutiérrez Sánchez, don Miguel Sánchez Angulo, don José Llobregat Pastor, don Gabriel Perea Hurtado, don Francisco Emma, don Rafael Roca Ruiz, don Salvador Ogalla Alcalde, don Baldomero Lampérez Pacheco, don José Domingo de la Lastra, Banco Español de Crédito, don Rafael Moya Ruiz, don Antonio García Roderó, doña Elvira Cuadra Pozo, don Francisco López Maese, don Antonio Barba Baena, don José Aguila Morente, don José Ortega Font, don Carmelo Bermejo Jáuregui, don Juan Cobalea Ruiz, don J. Miras y F. Ortiz o, en su caso, el Apoderado, don Jerónimo Molina Gómez; don José Casas Navarroc así como a cualquier otro interesado que traiga causa o interés, en relación con los anteriormente expresados.

Asimismo se significa a los señores referidos que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», podrán examinar el proyecto citado y expediente correspondiente en el Negociado de Urbanismo, sito en la 3.ª planta de esta Casa Capitular, en horas de oficina, pudiendo también formular reclamaciones dentro del indicado plazo, las cuales deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Málaga, 3 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—6.795-A.

PANIFICADORA SAN MORI, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de 1 de noviembre de 1979 se acordó proceder a la fusión con la Entidad «Mañe-Pa, S. A.», mediante la absorción de la misma.

Badalona, 10 de diciembre de 1979.—El Administrador.—9.880-C. 2.ª 24-12-1979

MAÑE-PA, S. A.

A efectos de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general de 1 de noviembre de 1979 se acordó proceder a la fusión de «Panificadora San Mori, S. A.», con «Mañe-Pa, Sociedad Anónima», por absorción de la segunda por la primera.

Badalona, 10 de diciembre de 1979.—El Administrador.—9.879-C. 2.ª 24-12-1979

INDUSTRIAS CARBONATO DE CAL, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 1979, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con «Cargas Blancas Inorgánicas, S. A.», mediante su absorción por esta última, así como la transmisión a «Cargas Blancas Inorgánicas, S. A.», de todo el patrimonio de «Industrias Carbonato de Cal, S. A.», de forma que la Sociedad absorbente adquiera todo el activo y pasivo de la absorbida, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la misma.

Banyoles (Gerona), 2 de octubre de 1979. Francisco Ventura Siqués.—9.852-C.

2.ª 24-12-1979

DOBLIN, S. A.

Que en la Junta universal de accionistas de «Doblin, S. A.», celebrada el día 23 de enero de 1979, con la asistencia de todos los accionistas de la Sociedad, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.), a la cantidad de dos millones de pesetas (2.000.000 ptas.).

Madrid, 6 de diciembre de 1979.—El Administrador único, José Sainz Martín.—9.800-C. y 3.ª 24-12-1979

S. A. COMUNIDAD DE COPROPIETARIOS DE «PUNTA GALEA»

Se convoca a Junta general de accionistas, el día 20 de enero de 1980, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, kilómetro 30,800 de la carretera de Madrid-Irún, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas para el ejercicio 1980.
- 5.º Gestiones del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Dimisión del Presidente y restantes miembros del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Francisco Martínez Planells.—9.979-C.

LA ELECTRICA DE RIPOLL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 29 de enero próximo en el local social en primera convocatoria, y en el mismo local y hora del día siguiente en segunda convocatoria, si así procediere, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento y cese de Administradores.
- 2.º Adecuar el número de la calle del domicilio social que consta en los Estatutos al que tiene señalado actualmente.
- 3.º Autorizar al Consejo de Administración para la venta del inmueble edificio-fábrica de Parramón.
- 4.º Modificar el artículo decimoséptimo de los Estatutos sociales.
- 5.º Modificar asimismo el artículo trigésimo segundo de los Estatutos sociales, ampliando las facultades del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta.

Ripoll (Girona), 12 de diciembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Sayós.—7.212-6.

ELIOSOL, S. A.

VALENCIA

Calle Pintor Sorolla, número 35

Por acuerdo de la Junta general de socios de 21 de septiembre de 1979, esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente balance, cerrado el 20 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja	574.141
Cuenta regularización Ley 50/1977	25.859
Total Activo	600.000
Pasivo:	
Capital social	600.000
Total Pasivo	600.000

Asimismo se distribuye el activo, que constituye el haber repartible, entre los socios y en proporción a las participaciones que a cada uno venían perteneciendo.

Valencia, 3 de diciembre de 1979.—El Administrador, Juan José Castellano Comenge.—4.505-D.

SIGUESOCA, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1.º La disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Aprobar el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	26.545
Resultados de liquidación	73.455
Suma el Activo	100.000

Pesetas

Pasivo:

Capital	100.000
Suma el Pasivo	100.000

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—Por la Junta de accionistas, Antonio García Vara.—7.265-8.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de enero de 1980 se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 5.3125 pesetas líquidas por cupón. Las cédulas números 1 al 19.157 se pagarán mediante estampillado.

En el sorteo público celebrado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo el día 27 de noviembre próximo pasado, han resultado amortizadas las 1.054 cédulas siguientes:

Primera serie

5.461/70	32.051/60	62.821/30
5.831/40	32.141/50	62.901/10
6.001/10	33.341/50	63.111/20
6.481/70	33.891/900	63.831/40
6.871/80	34.471/80	64.031/40
7.021/30	34.981/90	64.111/20
7.491/500	37.211/20	64.621/30
8.161/70	37.801/10	64.681/90
8.171/80	39.841/50	65.121/30
8.530	40.671/80	65.721/30
8.861/70	40.731/40	65.931/40
10.971/80	43.121/30	65.951/60
11.211/20	43.401/10	66.011/20
12.861/70	43.431/35	66.571/80
13.481/90	44.201/10	66.771/60
14.381/60	45.161/70	67.071/80
14.799/800	45.461/70	67.741/50
15.551/60	46.121/30	67.821/30
15.591/600	47.061/70	68.101/10
15.621/28	48.531/40	68.811/20
17.581/83	48.651/60	71.281/83
18.331/40	49.201/10	73.471/80
19.731/40	49.241/50	74.161/70
20.151/60	51.351/60	74.521/30
20.311/20	52.731/40	74.811/20
21.941/50	55.531/40	75.771/77
22.331/40	55.781/800	77.460
22.372	58.101/10	77.541/50
22.631/40	58.911/20	78.111/18
25.731/40	59.181/90	79.501/10
26.451/60	60.611/20	80.531
27.281/80	60.711/20	80.861/68
27.821/30	61.781/90	82.081/30
30.121/30	61.891/800	82.624/30
30.461/70	61.971/80	84.861/70
30.951/60	62.051/60	88.591/99
31.961/70	62.421/30	89.901/10
31.971/80	62.581/90	

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del 1 de enero de 1980, después de efectuarse el pago del cupón de dicho vencimiento, a razón de 490,24 pesetas líquidas por título, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.—El Consejero Secretario, Manuel Osuna Marín.—9.830-C.

COMPLEJO CHAMARTIN, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta universal de accionistas de la Compañía celebrada el día 3 de septiembre acordó, por unanimidad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de noviembre de 1979.—Un Liquidador.—9.866-C.

BREMEN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración decidió convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar la primera convocatoria el 12 de enero de 1980, a las once horas, y una segunda convocatoria el día 13 de enero, a la misma hora, en el domicilio social de ésta, barrio Ate-la, número 6, Munguía, para someter a su conocimiento y acuerdos el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Munguía, 17 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.155-C.

GAS MADRID, S. A.

Padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 25 de julio de 1979, en la numeración de las obligaciones hipotecarias-emisión 1967, de esta Compañía, amortizadas por sorteo número 10, de 12 de junio de 1979, en que se relacionó la centena 16.801 al 16.900, se hace constar que la numeración de esta centena debe ser del número 116.801 al 116.900.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.154-C.

CA'N FURNET, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de enero de 1980, a las diecisiete horas, en Madrid, avenida de Bruselas, número 59, 4.º A, en primera convocatoria, y, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, según el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración en ratificación, en su caso, de la actuación del anterior.

2.º Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 11 de diciembre de 1979.—El Consejero Delegado, Nico Willem Mens. 10.153-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de enero de 1980 se pagará a todas las acciones en circulación de esta Sociedad, que actualmente están en circulación, correspondientes a la emisión efectuada el día 2 de abril de 1984, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.168-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del día 2 de enero de 1980 se pagará a todas las acciones en circulación de esta Sociedad, contra cupón número 88 de las mismas, un dividendo activo con cargo a los resultados del ejercicio de 1979, de 35 pesetas por acción, libre de impuestos.

Este pago será realizado por mediación de los Bancos Central, de Santander y Español de Crédito.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.167-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con lo establecido en la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad de 18 de marzo de 1984, se ha efectuado el día 11 de diciembre de 1979, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, la amortización de 4.845 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

5.590/ 5.614	28.582/29.300
5.815/ 6.114	29.401/30.472
20.931/21.050	30.701/31.000
25.807/27.000	31.101/31.253
27.101/27.500	60.701/60.762
27.601/27.722	95.051/95.080
27.733/27.969	99.581/99.630
28.071/28.081	99.001/99.050

Los titulares de dichas obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas a la par, contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones números 33 y siguientes.

El pago se efectuará por mediación de los Bancos Central y de Santander a partir del día 2 de enero de 1980.

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.169-C.

ALPEAN, S. A.

La Junta general universal de «Alpean, Sociedad Anónima», de fecha 16 de julio de 1979, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad a partir de la citada fecha y aprobó el balance final, que es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Caja	654.908,15
Piso Lauria	7.000.000,00
Terreno Martorellas	46.806.335,00
Rdo. liquidación	3.011.373,30
	57.472.617,45
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00
Revalorización Orden 12-VII-1979	48.472.617,45
	57.472.617,45

Habiéndose acordado la liquidación de la Sociedad sin que nada se deba a terceros, se procederá a la adjudicación global del activo entre los señores accionistas, en proporción a su interés en la Sociedad.

Barcelona, 17 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—10.163-C.

NORTEÑA DE VALORES, S. A.

(NORVASA)

Dividendo complementario

A partir del día 2 de enero próximo, y por mediación de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario por los beneficios del presente ejercicio de 1979, del 4,50 por 100, o sea, 11,25 pesetas por cada acción.

Santander, 18 de diciembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino P. García Ortega.—9.841-C.

PROMOTORA BALMES, S. A.

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Promotora Balmes, S. A.», el día 23 de octubre de 1979, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	9.256,17
Bancos	1.256.629,72
Socios, cuenta capital	4.500.000,00
Pérdidas y ganancias	1.276.908,22
	7.042.794,11
Total Activo	
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Cuenta regularización Ley 50/1977	2.042.794,11
	7.042.794,11
Total Pasivo	

Barcelona, 6 de noviembre de 1979.—El Gerente, Ramón Juliá Sola-Sert.—9.817-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

De acuerdo con las condiciones de emisión, se han efectuado, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Se íe 8.ª, emisión 28-5-1958

2.818 obligaciones números 209.262/209.300, 209.401/211.200 y 211.264/212.242.

Serie 9.ª, emisión 28-2-1957

1.690 obligaciones números 115.058/115.100, 115.201/115.600 y 115.674/116.920.

Serie 10.ª, emisión 14-5-1957

2.818 obligaciones números 237.929/238.700, 238.801/239.200, 239.301/240.100 y 240.201/241.046.

Serie 11.ª, emisión 15-10-1957

2.639 obligaciones números 230.857/232.036 y 233.503/234.961.

Serie 13.ª, emisión 11-8-1958

3.808 obligaciones, cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar comprendidas entre los números 430.143 y 434.133, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—Secretaría General.—9.794-C.

APARCAMIENTO ADOR, S. A.

La Junta general, con fecha 5 de septiembre de 1979, acordó disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente balance resultante:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	7.000.000
Pasivo:	
Capital	2.600.000
Reserva legal	308.720
Revalorización Orden 12-6-1979.	4.091.280

Barcelona, 30 de noviembre de 1979.—Antonio Pastor Medina.—9.799-C.

INDUSTRIAS METALICAS ZEYCA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmueble	132.405.570,47
Gastos no amortizables fiscalmente	4.376.887,35
Resultado negativo ejercicio 1975	4.938.499,84
Resultado negativo ejercicio 1976	36.338.803,98
Resultado negativo ejercicio 1977	8.876.965,86
Regulación, Ley 50/1977 ...	13.479.946,70
Pérdidas y ganancias	231.741,66
	200.648.415,86
Pasivo:	
Capital	16.600.000,00
Regularización, Ley 12/1973, de 30 de noviembre	6.280.619,79
Fondo prevision inversiones	1.517.222,36
«Estampaciones Sabadell, Sociedad Anónima»	73.557.888,71
Banco de Crédito Industrial	4.000.000,00
Valor actualización inmueble. Orden ministerial de 12 de junio de 1979	98.692.885,00
	200.648.415,86

Barcelona, 22 de noviembre de 1979.—
Jaime Bonet Balaguer.—7.197-16.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortizaciones de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1954, que en sorteo efectuado el día 27 de noviembre de 1979, ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro, resultaron amortizados los siguientes 2.897 títulos:

68.809 a 68.813	88.730 a 88.739
68.819	88.790
68.839	88.800
68.839	88.800
78.805	88.800
52.701	88.823
84.101	88.823
84.125	88.823
86.701	88.823
85.401	88.823
85.408	88.823
88.601	88.823
88.610	88.823
88.670	88.823
98.701	88.823
98.732	88.823
98.794	88.823
87.801	88.823
87.825	88.823
93.001	88.823
93.066	88.823
74.501	88.823
72.601	88.823
72.652	88.823
95.801	88.823
95.833	88.823
72.354	88.823
59.301	88.823
59.201	88.823
82.901	88.823
82.994	88.823
98.201	88.823
54.901	88.823
75.402	88.823
58.015	88.823
58.901	88.823

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos, con deducción de

los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1980, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorro, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 53 y siguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Consejero Secretario del Consejo, José María Naharro Mora.—9.837-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortizaciones de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1956, que en el sorteo efectuado el día 27 de noviembre de 1979, ante el Notario de esta capital don Francisco José Fernández Huidobro, resultaron amortizados los siguientes 4.636 títulos:

144.001 a 144.042	135.001 a 135.100
144.063	182.201
180.201	166.701
126.658	124.801
163.420	179.701
163.499	128.901
119.901	128.948
170.101	126.983
185.601	136.401
182.701	136.439
189.101	136.463
182.001	120.901
133.401	186.301
133.461	184.201
133.486	155.304
194.301	155.384
101.101	156.001
101.128	120.612
131.701	171.601
109.907	127.115
108.829	127.166
184.801	122.001
177.023	109.201
117.401	109.275
117.439	133.501
117.479	176.801
105.101	147.401
105.171	152.201
105.193	152.260
142.101	152.296
141.201	134.486
127.350	182.101
165.501	185.901
149.701	145.801
149.783	127.095
160.301	111.537
167.801	111.572
181.301	111.585
181.380	176.501
183.340	169.301
121.801	106.601
175.701	109.297
175.792	109.300

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1980, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 49 y siguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Consejero Secretario del Consejo, José María Naharro Mora.—9.838-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Amortizaciones de obligaciones emitidas por la absorbida «Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1952, que en el sorteo efectuado el día 27 de noviembre de 1979, ante el Notario de

esta capital don Francisco José Fernández Huidobro, resultaron amortizados los siguientes 2.807 títulos:

47.901 a 48.000	14.101 a 14.107
26.001	14.118
10.423	14.140
10.492	42.688
25.901	46.643
25.967	41.402
23.609	47.001
34.551	47.051
34.591	47.086
35.504	34.021
35.529	39.417
45.401	34.067
45.901	36.883
45.948	36.827
20.401	22.701
41.270	22.767
39.001	22.791
43.101	26.216
43.134	16.401
44.801	16.495
44.861	10.301
25.925	10.375
44.891	8.809
36.276	18.984
49.801	41.601
49.859	44.701
48.301	34.701
7.601	34.768
30.701	8.501
30.765	8.600
20.901	26.601
28.371	22.435
45.018	22.491

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1980, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero, Vizcaya y Confederación Española de las Cajas de Ahorro, contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones 55 y siguientes.

Madrid, 29 de noviembre de 1979.—El Consejero Secretario del Consejo, José María Naharro Mora.—9.838-C.

ARCONSA, S. A. MOBILIARIA

(En liquidación)

Balance final de liquidación de esta Sociedad, que aprobado por la Junta general extraordinaria y universal de la misma, celebrada el día 10 del corriente, se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Acciones con cotización oficial	293.248.345,00
Acciones 10 por 100 activo libre	10.676.085,00
Otros valores de renta fija, Bancos, cuentas corrientes a la vista	28.000.000,00
Actualización de valores Orden 12-6-1979	11.688.956,44
	19.871.146,05
Total Activo ...	363.284.532,49
Pasivo:	
Capital	110.000.000,00
Reservas	251.725.954,72
Hacienda Pública	298.852,51
Provisión pagos por liquidación	169.533,93
Resultados periodo de liquidación	1.090.191,33
	363.284.532,49
Total Pasivo ...	363.284.532,49

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—Francisco Moreno Vicente, Liquidador.—9.975-C.

GOYSA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Goyso, S. A.», que se celebrará en primera convocatoria al siguiente día hábil de cumplirse veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se celebrará en el domicilio social, Cortes de Navarra, número 5, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reelección y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del balance de la Sociedad que servirá de base para la reducción del capital.
- 3.º Reducción del capital social en el 45 por 100 de su nominal, mediante estampillado de los títulos y entrega en dinero metálico a los accionistas.
- 4.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos.
- 5.º Designación de la persona o personas que han de ejecutar los acuerdos de la Junta.
- 6.º Aprobación del acta.

Caso de no reunirse quórum suficiente, esta Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día hábil en el mismo lugar y hora.

Pamplona, 11 de diciembre de 1979.—Alfonso Gómez-Pineda, Presidente del Consejo de Administración.—9.785-C.

DESVERN, S. A.

Reunidos en Junta general universal extraordinaria los accionistas de la Compañía «Desvern, S. A.», el día 7 de septiembre de 1979, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, en base al balance que literalmente se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	55.600,00
Inmuebles	15.000.000,00
Vehículos	15.000,00
Resultados ejercicios	29.243,36
Pérdidas y ganancias	3.224,34
Total Activo	15.103.067,70
Pasivo:	
Capital	400.000,00
Cuenta actualización valor Ley 44/1978	14.689.472,70
Reserva voluntaria	13.595,00
Total Pasivo	15.103.067,70

Barcelona, 18 de septiembre de 1979.—El Presidente, Rodrigo Figueras Muñoz.—9.818-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

Amortización obligaciones «Electrodo, Sociedad Anónima»

En el sorteo de amortización de obligaciones de «Electrodo, S. A.», celebrado el 17 de diciembre de 1979, fueron amortizados los 190 títulos que a continuación se detallan:

1.231 a 1.250	2.191 a 2.200
1.341 1.350	2.211 2.220
1.411 1.421	2.231 2.240
1.991 2.000	2.271 2.280
2.021 2.050	2.311 2.320
2.101	2.351 2.360
2.151 2.170	2.391 2.398

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—7.263-8.

WESTINGHOUSE, S. A.

Amortización obligaciones «Talleres BK, Sociedad Anónima»

En el sorteo de amortización de obligaciones emitidas por «Talleres BK, Sociedad Anónima», celebrado el día 17 de diciembre de 1979, fueron amortizados los 2.256 títulos siguientes:

4.982 a 7.221	2.240
10.505 a 10.520	18

Total 2.256

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—7.264-8.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones serie A

A partir del día 2 de enero próximo, se hará efectivo el cupón número 70 de las obligaciones, serie A, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	12,500

A deducir:

Impuesto	1,875
----------------	-------

Líquido

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 15 de diciembre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.253-12.

PESQUERA LA GUAYRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 3 de noviembre de 1979, se acordó su disolución y simultánea liquidación y adjudicación del haber social en base al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.252.970
Pérdidas y ganancias	620.688
Total	1.873.658
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva legal	207.000
Reserva voluntaria	666.658
Total	1.873.658

Vigo, 5 de diciembre de 1979.—El Liquidador.—7.229-8.

COMPANÍA DE ADMINISTRACION DE TITULOS MOBILIARIOS, S. A.

(CATIMSA)

MADRID-4

Génova, número 20

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	28.844.219,41	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	223.834.474,55	Acresdores por compras	3.418.212,34
Deudores por ventas	199.805,22	Acresdores diversos	30.000.000,00
Deudores diversos	58.036,09	Reserva legal	2.044.573,03
Dividendos a cobrar	258.607,79	Fondo fluctuación de valores.	4.069.146,05
Gastos de constitución	1.997.261,66	Resultados pendientes aplicación	12.459.927,99
		Resultado ejercicio 1978	3.170.545,51
Total Activo	258.182.404,92	Total Pasivo	258.182.404,92

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas venta de valores ...	641.220,60	Beneficio en venta valores ...	638.776,39
Gastos generales	134.242,89	Dividendos	3.469.870,69
Amortización inmovilizado intangible	397.462,39	Primas asistencia a Juntas ...	41.618,50
Resultado ejercicio	3.170.545,51	Intereses bancarios	215.200,00
Total	4.363.461,58	Total	4.363.461,58

Composición de la cartera al 31 de diciembre de 1978

Actividad	Valor nominal	Valor contable
Papeleras	5.604.000	11.319.786,27
Químicas	7.239.500	23.267.983,26
Siderometalúrgicas	1.591.500	2.844.628,29
Construtoras	1.550.500	8.131.470,16
Eléctricas	11.328.000	8.069.772,81
Comercio	9.458.500	34.679.776,66
Bancos	22.853.000	125.703.863,55
Inversión Mobiliaria	1.861.000	9.597.393,36
Totales	60.916.000	223.934.474,55

Valores que sobrepasan el porcentaje del 5 por 100 del patrimonio

Clase de valor	Nominal
	Pesetas
Galerías Preciados	7.247.500,00
Banco Atlántico	4.856.000,00
Banco Central	2.146.000,00
Banco de Bilbao	3.307.500,00
Banco de Santander	4.306.250,00

Madrid, 18 de diciembre de 1979.—9.871-C.